ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad bastala presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de La Liga, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

POLITICA ECONÓMICA

Según vemos en la prensa madrileña, continúan la Liga Agraria y la Asociación general de agricultores y ganaderos, celebrando reuniones del mayor interés para combatir la crisis general porque atravesamos.

La elevada misión que tienen aquellas sociedades, se impone á sus indivíduos que, fieles soldados de la causa de nuestra regeneración agrícola y pecuaria, no dejan un instante al reposo y trabajan asíduamente para conseguir los laudables propósitos de sus respectivas instituciones.

La Liga Agraria, pretende, conforme con nuestros ideales, llevar á los cuerpos colegisladores á indivíduos de su seno, que anteponiendo el bién de los agricultores á las opiniones de partido, defiendan nuestros intereses con y sin el Gobierno, ante el cual han de presentarse con la bandera económica, prescindiendo de todo acto político que no esté directa é intimamente ligado con el programa de la Liga Agraria.

Según vemos en los diarios de la Corte, la Liga Agraria se propone presentar la candidatura de don Adolfo Bayo para senador

por la provincia de Zamora.

Desde luego suponemos que el infatigable defensor de la Liga Agraria, sin el concurso de los demás senadores castellanos, avanzará menos que su deseo en la gestión que piensan confiarle sus compañeros; pero algo es algo, y acaso con el concurso del senor Moyano y algún otro liguero de grandes entusiasmos, consiga preparar la opinión para otras elecciones, y animar el cuerpo electoral para que redima á los agricultores con su voto en favor de la Liga, en lugar de rendir el tradicional culto que rendimos al personalismo de la política.

Nosotros celebraríamos en el alma el triunfo del señor Bayo, porque daría quizá origen à nuevas batallas electorales, en las que la política no fuese el fin, sino el medio de alcanzar la realización de nuestros propósitos, que no son otros que llevar á las Córtes una genuina y numerosa representación de la agricultura, industria y comercio, que resolviese la cuestión económica, planteando los proyectos de la Liga Agraria, discutidos y aprobados en la asociación, pero no llevados a la esfera legislativa cuyo concurso nos es plenamente necesario.

Por esta razón, insistimos en lo que llevamos dicho en números anteriores, acerca de que los labradores no deben ampararse bajo otra bandera que la económica, y que en el derecho de sufragio deben esperarlo todo, como sepan ejercitar su derecho, emancipándose de toda influencia meramente política.

Si el señor Bayo llega al Senado, celebraremos su triunfo y procuraremos con su ejemplo, ilustrar al cuerpo electoral agrícola, para que siga los derroteros de la Liga Agraria y vea cuánto puede valerle nuestro consejo llevado á la práctica.

Por hoy no decimos otra cosa, y esperamos con impaciencia la confirmación de la noticia, que deseamos celebrar para seguir la senda que nos tracen los candidates de las Ligas Agraria y de Contribuyentes, que son las llamadas á deshacer pasados y antiguos errores, culpa de nuestra situación económica.

LAS REFORMAS DE SALAMANCA

(CONCLUSION)

Bases para el servicio de Almacenes de Depósito

Comprende este servicio:

El Depósito, conservación y custodia de frutos y mercancias.

El seguro contra incendios si se desea.

La emisión de resguardos de las mercancías. Estos resguardos serán nominativos, á la orden y negociables, expresando la clase y cantidad de mercancías. Podrán transferirse por endoso á continuación y tienen la fuerza del conocimiento mercantil.

3º A cada resguardo irá unido un boletín de garantia igualmente endosable, juntamente ó por separado representa la mercancía dada en prenda y dá derecho vencido el plazo, á la venta de aquella en cantidad bastante, con prelación sobre cualquiera otro crédito, excepto los gastos de transporte, depósito, conservación y

seguro 4° El poseedor de un resguardo será dueño

de la mercancía, de la cual podrá disponer prévio pago al poseedor del boletín de la cantidad anticipada por este, y estará á cubierto de toda reclamación contra el depositante, á menos de que proceda de gastos de transporte, seguro ó conservación.

5' Las negociaciones de los boletines y resguardos y la venta de mercancías se hará siempre en la Bolsa de contratación, en el local unido á los depósitos y reservado para la Cámara y se harán extrajudicialmente, con intervención de corredor y en subasta pública debidamente anunciada.

6' La compañía responde de la identidad y conservación de las mercancias.

Regiran tarifas especiales para cada grupo de mercancías análogas, con exclusión de aquellas que se juzgue conveniente no admitir en los almacenes, por la exposición ó inconve nientes que ocasionen.

Ejemplo de tarifa para cereales

Por derechos de peso á su recibo cada 100 kilos. Depósito anual y conservación Del seguro contra incendios al año	0.45	pesetas *
En total para los depósitos anuales ó pagados por año	0,65	pesetas
prador	0,10	>
Depósito mensual ó pagando por mes	0,05	»
Por seguro mensual	0.02	

Nota. Los 0,65 céntimos equivalen á un real en fanega por gastos para el propietario de panera, medición, conservación y riesgos hoy no cubiertos.

En la misma forma y con tipos igualmente módicos, se establecerían tarifas para vinos, aceites, paños, coloniales, etc., y cuantas mercancías fueran objeto de depósito.

De la Bolsa ó Centro de Contratación

1° El local reservado á la Cámara para Centro de contratación se denominará Bolsa de cemercio de Salamanca con arreglo al art. 64 del nuevo código, y prévia la oportuna autorización del gobierno, bién se conceda ó no el carácter oficial, à la cotización de las operaciones que en ella se realicen,

2" En virtud del art. 74 del nuevo código, todos podrán, sean ó no comerciantes, contratar en la Bolsa sin intervención de agentes, pero tales contratos, no tendrán otro valor que el que nace de su forma y les otorgue la ley común.

3" Las dispesiciones vigentes determinan la materia de contratos en Bolsa, las operaciones y manera de realizarlas, así como los derechos que

devengan los corredores.

4º Un reglamento especial determinará la forma en que todos los productores de la provincia podrán remitir sus productos para la venta en este centro y reembolso del precio, mediante los derechos que se establezcan.

5ª La Cámara por sí, ó la asociación que se forme para explotar en delegación suya este centro de contratación, cuidará de establecer los usos comerciales más convenientes y procurará que sean adoptados en toda la provincia, con el fin de unificar y simplificar las operaciones mercantiles.

Consideraciones generales

Las mercancías que llegan á las estaciones de Salamanca y de Tejares tienen que ser retiradas por sus dueños á sus casas respectivas ó á los almacenes de que disponga cada una; este servicio y el servicio opuesto de conducción à las estaciones y facturación en ellas, se realiza hoy por multitud de carros y camiones, que entorpecen el tránsito y vendrá á regularizarse y ser más económico con la instalación del tranvía y de los almacenes de depósito, en los cuales por módica retribución, podrán las mercancías esperar la distribución que de ellas vaya exigiendo el consumo.

El acceso á las estaciones será más espedito; y encauzado el movimiento actual, el tránsito por el puente y carreteras será menos expuesto y la población ganara en movimiento y vida, facilitándose la salida de la capital para paseo

y esparcimiento.

Vendrá á crearse en esta ciudad un mercado de cereales que hoy no existe y un centro de contratación en el cual el comercio y los labradores hallarán la seguridad de poder comprar y vender à precios corrientes y normales las partidas más indispensables para las atenciones de cada día y en el cual hallarán también todos los partidos de la provincia un corresponsal cómodo y seguro para enviar sus productos à la venta en la capital con economía y sin abandonar sus quehaceres.

Los propietarios que no dispongan de paneras propias, tendrán facilidad de conservar sus rentas en buenas condiciones y de adquirir fondos sobre ellas, sin necesidad de realizarlas, cuyo beneficio alcanzará también á todos los ramos del comercio, facilitándose la circulación con aumento considerable de la producción general.

En resúmen, la Camara de Comercio de Sala manca, inspirándose en los preceptos idel título 2° de su reglamento, habrá franqueado al país nuevas vías de progreso dotandole de elementos de que hoy carece é iniciando dentro de la modesta esfera de acción en que hoy vive una nueva era de prosperidad en esta provincia. Así lo espera esta comisión, quien, al someter este proyecto á la consideración de la Cámara, entiende cumplir un deber relacionado con los fines de su instituto, siquiera no la esté reservada otra satisfacción que la de dejar consignado en las primeras actas de la Camara el buen deseo que anima á todos los indivíduos que la forman.

Salamanca 14 de Agosto de 1886. - Siguen las

firmas.

Sección agrícola, comercial é industrial

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE S. F. P.

MOVIMIENTO, TRAFICO É INTERVENCION

SALAMANCA 28 DE ENERO DE 1889.

Condiciones mediante las cuales esta Compañía trasportará por sus lineas las mercancias con destino à la Exposición universal de Paris de 1889.

1º Las expediciones que se efectúen, así en grande como en pequeña velocidad, con destino à la Exposición Universal de París, serán tasadas en nuestras líneas y el Norte de España á los precios de las tarifas generales vigentes, con la rebaja de un 50 por 100.

2º Quedan exceptuados de la rebaja que in-

dica el párrafo anterior:

1º Los objetos, efectos ó productos comprendidos en la tarifa de valores, los cuales deberán facturarse como tales y expedirse en gran velocidad precisamente.

2º Las masas indivisibles que pesen más de 5000 kilógramos, las cuales se tasarán con arreglo á las tarifas generales, con un recargo del 50 por 100 en concepto de transportes excepcionales.

Los objetos cuya longítud exceda de la del material de la compañía, respecto á los cuales deberá consultarse á este servicio en cada caso.

4º Los objetos que no pesen à razón de 125 kilógramos el metro cúbico, los cuales se facturarán á los precios de las tarifas generales con el aumento del 50 por 100. .

5º Los objetos llamados de arte, como son las estátuas, cuadros, bronces y otros de mérito artístito ó de gran lujo que se tasarán con arreglo á la tarifa general, á no ser que se declaren como valores, en cuyo caso se tasarán con arreglo á la

tarifa de estos

3* Para que los remitentes de los objetos indicados tengan derecho à la rebaja del 50 por 100, tanto en pequeña como en gran velocidad, deberán presentar à la Estación un certificado del excelentisimo señor Presidente del Comité de Espana para la Exposición de París, de los presidentes de las Camaras de Comercio de provincias ó de las Autoridades Municipales de los respectivos pueblos de procedencia, en el cual se haga constar, que los objetos cuyo trausporte se solicita, van destinados à la Exposición de París.

Las expediciones deberán presentarse por los remitentes perfectamente acondicionadas, y llevando cada bulto de que se compongan, las marcas y títulos muy legibles, en que se indicarán:

El punto de salida.

El nombre, apellido y domicilio del remitente.

3° La clase de los objetos ó efectos contenidos en cada bulto.

4º La consignación precisamente al Comisario o Delegado español en la Exposición de París en el Campo de Marte, para garantir el verdade-

ro destino de los bultos. 5º Todos los bultos deberán llevar al exterior del embalaje, como distintivo, una etiqueta con los colores y emblemas nacionales, y ademas trazadas al pincel, las letras E. U. rodeadas de un circulo

Las expediciones de valores deberán sujetarse en un todo á las condiciones especiales que marcan las tarifas y reglamentos en cuanto á embalajes, sellos, etc.

Los objetos expedidos con destino á la Exposición, gozarán á su retorno de ignal rebaja

del 50 por 100.

Queda exonerada la Compañía de toda responsabilidad en caso de accidente, avería ó retraso en la expedición, transporte y entrega de los efectos facturados con destino á la Esposición y que disfruten del precio reducido concedido por estas condiciones.

Los remitentes que descen aprovechar esta reducción de precio, deben firmar en la decla-

ración una nota que diga así:

"Pido la reducción de precio establecida por las Compañías de los caminos de hierro de Medina, Salamanca, Frontera Portugal y del Norte, para los transportes de objetos destinados à la Exposición Universal de París, conformándome en un todo á lo prevenido en las condiciones dictadas al efecto.»

Las remesas sujetas á estas condiciones, deberán hacerse precisamente en porte pagado hasta la frontera de Hendaya ó el punto extremo por el cual salgan de la red de esta Compañía.

10 Los transportes destinados á la referida-Exposición, podran tener lugar desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Marzo del corriente año, ambos inclusive, y el regreso deberá verificarse precisamente dentro de los seis primeros meses signientes después de declarada la clausura de la citada Exposición. Pasado este plazo los transportes de que se trata no disfrutarán de reducción alguna y deberán, por tanto, satisfacer los portes con arreglo á las tarifas correspondientes.

11 Para que los objetos que hayan figurado en la Esposición de París puedan disfrutar á su regreso al punto de procedencia, de la rebaja del 50 por 100 que se concede, deberán venir acompañados, como justificante, del beletín de regreso que se entregará à los remitentes cuando los facturen a la ida.

Las estaciones recibirán en estas condiciones, ejemplares de los boletines de regreso de que se habla en la condición anterior á los efectos que se previenen.

Cualquier duda que pudiera ocurrir, deberá ser consultada con este servicio.

El Jefe del movimiento y tráfico.-Januario C Gongalvez.

Compañia del Ferrocarril de....-Movimiento, Tráfico è Intervención. Estación de....

Valga para solicitar la rebaja del 50 por 100 concedida sobre las tarifas generales, en el transporte al regreso, de los efectos objeto de la expedición número hecha en..... velocidad el dia de hoy, desde esta á.... para seguir á París con destino á la Exposición Universal que ha de celebrarse en este último punto en el corriente año.

.....dede 1889. - El Jefe de Estación -coopson

Según leemos, en la provincia de Zaragoza empieza à sentirse la falta de braceros, retrasandose con este motivo las faenas del campo.

La manía de la emigración que se ha apoderado de todas las regiones de España, está determinando esa falta de trabajadores que se siente lo mismo en Aragón que en Andalucía.

En la provincia de Zaragoza la situación de muchos pueblos es verdaderamente dificil, pues luchan con la paralización del trabajo y con la l

irritante anarquia creada por los ayuntamientos que recargan los repartimientos de consumos en proporciones tan escandalosas que solo pueden ocasionar la ruina de los contribuyentes.

Hace falta que el ministro de la Gobernación dirija una mirada compasiva á esos pueblos y reprimir el polaquismo administrativo, pues con ello prestaría un verdadero servicio à la causa de la justicia.

Cartas que se han recibido de la provincia de Malaga anuncian que por cuenta del gobierno argentino se trata de costear el pasaje nada menos que á 30,000 emigrantes.

TECONOS

Los periodicos de aquella población no acier. tan á explicarse esta constante emigración, y anaden además: «En muchas fincas de la Vega se hallan paralizadas las faenas agrícolas, por no hallarse trabajadores, siendo tanta la escasez de brazos, que aun pagándose jornales á ocho reales no se consigue encontrar quien labre los campos.»

Según leemos, el gremio de harineros y especuladores en granos de Valencia se han reunido para tratar de la conveniencia de poner limite à la importación de las harinas extranjeras, habiendo tomado el acuerdo de adherirse á las conclusiones formuladas por la Cámara de Comercio de Barcelona, que ya conocen nuestros lectores.

Parece ser que se nombró la comisión gestora encargada de redactar la exposición dirigida

al gobierno en aquel sentido.

Conformes nosotros también con la petición de los catalanes y valencianos, entendemos que la súplica debiera de hacerse extensiva asimismo, lo mismo à los trigos que à las harinas.

Según comunican de Barcelona las sociedades de crédito de aquella población se hallan profundamente alarmadas por la forma en que verifica sus pagos el Banco de España. Estos hácense en plata y ésta viene sufriendo en los últimos tiempos una gran depreciación. Los billetes escasean mucho, dificultando así las operaciones.

La sección comercial de la Cámara de Comercio se ha dirigido á dicho Banco, y este ha contestado que, hallándose próximo á tener en circulación el máximum de billetes, es imposible

poner el remedio que desean.

Las sociedades de crédito piden que se evite el conflicto iniciado, y al efecto acudirán al Gobierno pidiendo que conceda al Banco aumento de capital, exigiéndole que cumpla los deberes que le impone la ley de su constitución. En el caso contrario, que retire el Gobierno al Banco el privilegio de emitir billetes, concediéndole á otros establecimientos análogos, conforme se hacia antes. ~000000~

Una comisión de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Madrid, ha visitado al senor ministro de Hacienda en cumplimiento de un acuerdo que había tomado y con el fin de felicitarle por su patriótico proceder al tomar posesión de su ministerio recomendando à sus compañeros de gabinete la reducción, en lo posible, de los gastos de sus respectivos departamentos en los presupuestos próximos, y ofrecerle al mismo tiempo el más decidido apoyo de la Cámara en todos estos asuntos.

Dicha comisión puso también en conocimiento del señor ministro que todas las Cámaras de Comercio de la Península se habían dirigido à las Cortes protestando contra el proyecto de ley del timbre presentado al Congreso por la comisión respectiva, habiendo tenido el gusto de orr de labios del senor Ministro la seguridad de que aquel se modificaría hasta el extremo de que el comercio y la industria no se verían expuestos a los vejámenes que por aquel se temían.

---La asociación de agricultores de Málaga, ha dirigido a la Liga Agraria de aquella provincia una comunicación en la que, condensando los medios que juzga necesarios para salvar la crisis agrícola, dice lo siguiente:

«Redúzcanse la contribución territorial y de consumos á lo que cran antes de la revolución de Septiembre, y podrá rehacerse la riqueza agricola; de otro modo no hay salvación posible.»

¿Como estaremos bajo el punto de vista económico, que ya hay quien se acuerda de la situación anterior à la revolución de Septiembre, en la cual, á nuestro juicio, una de las causas que más influyeron para realizarla, fué el exceso de la contribución directa é indirecta y el malestar material del pais?

Fíjense bien en esto los partidos monárquicos llamados á turnar en el poder, y apresúrense á remediar la situación insostenible que atravesamos.

Fíjense, porque sin duda, no les faltará razón á los agricultores de Málaga para pedir que volvamos á aquellos tiempos. ¿Y cómo ha de faltarles si para volver á aquellos días sería preciso rebajar la contribución territorial á 117 y medio millones, y la de consumos à 50 y cuarto, en vez de 166.757,000 pesetas, que se satisfacen por el primer concepto, y 88 millones por el segundo, sin contar los 47 millones del impuesto sobre alcoholes y otros varios que en realidad son impuestos sobre el consumo?

Es verdad que tales aumentos obedecen á múltiples causas, algunas justificadas; pero no es menos cierto que desde hace nueve años los gastos han ido creciendo en proporción asombrosa—El Liberal señala la cifra de 133 millones de pesetas—y que urge ya poner coto à esa invasión y acometer la tarea de realizar economías verdaderas y cuantiosas.

~ 600000

Como preveíamos en uno de nuestros últimos números, las fuertes escarchas han causado daños de consideración en los sembrados de nuestra península; en infinidad de regiones han sido tautas las nieves que muchos días sus campos se han visto completamente cubiertos por aquellas; los perjuicios ocasionados con dicho motivo no se pueden apreciar hoy y sus resultados comenzarán á sentirse en el próximo mes que es precisamente la época en que más aquellos se desarrollan. A los frios intensos débense también los daños producidos en muchos de los puntos de los de la República de los Estados Unidos según acusan los partes oficiales.

Al concurso anunciado por el ministerio de Fomento, para premiar Memorias sobre temas agrícolas, se han presentado; 14 sobre la cría de gusanos de seda; 14 sobre crédito agrícola; 6 sobre fabricación de quesos; tres sobre insectos y criptógamos perjudiciales á los cultivos y tres sobre influencias de los transportes.

Tambiéu se trata por el mismo Ministerio de publicar el censo agrícola de España, instalar estaciones enotécnicas en París, Londres y Hamburgo, y reorganizar la granja central, estableciendo en ella una estación pecuaria además de la biológica, agronónima y de patología vegetal

que se están instalando.

- CONCO

Como solución acordada por la comisión que entiende en el proyecto de ley que sobre reforma de la ley de alcoholes había presentado á las Cortes el señor Fernandez de Sória, han recaido las siguientes conclusiones:

1° Que debe adoptarse la tarifa diferencial para el adeudo de dicho impuesto bajo la base de que entre el alcohol procedente de la uva, tal como ordinariamente se produce, y el industrial puro ó impuro se establezca una diferencia de 60 á 75 céntimos de peseta por grado centesimal y hectólitro, ya se exceptúe del impuesto el alcohol de uva, ya se grave este en 25 ó 40 céntimos de peseta por grado y hectólitro.

2° Que tanto el alcohol que se exporte, como el que se emplee en el encabezamiento de los vinos destinados á países que exijan alcoholización especial, queden exentos de todo impuesto.

3" Que el Gobierno estudie la forma de indemnizar à los fabricantes españoles de alcoholes industriales.

El domingo último se reunieron en Madrid varios representantes Castellanos con el objeto de dar lectura á una exposición que suscriben 55 fabricantes de harinas de las provincias de Palencia, Valladolid, Burgos, Santander, León y Salamanca, dirigida al señor ministro de Hacienda, pidiendo se eleven los derechos de las harinas, á su entrada en España hasta 11 pesetas los 100 kilos, de 8'25 que pagan en la actualidad.

Se nombró una comisión compuesta del señor Moyano y el señor Gamazo encargada de presentarla al señor ministro de Hacienda, y á petición de varios Senadores y Diputados se acordó que así mismo la reunión debiera de ocuparse de la cuestión de alcoholes, como del transporte de los ganados.

Noticias Generales

For el ministerio de Gracia y Justicia se ha publicado un Real decreto prorrogando hasta 1º de Mayo próximo el plazo de 60 días para que empiece á regir en la península el nuevo código civil; también el de la Guerra ha concedido una nueva prórroga para que los interesados pueden redimir á metálico el servicio militar.

Parece ser que por mucho y mucho que se apresure el gobierno á presentar los próximos presupuestos, no lo hará lo menos hasta mediados del mes de Abril. Así al menos lo asegura la prensa ministerial.

Y añade más; añade, de que estos mismos presupuestos no se discutirán probablemente pa-

ra el día 1º de Julio.

La Real sociedad de amigos del país de Valencia en el último certámen que ha celebrado, ha premiado con medalla de mérito, la Memoria que sobre la exportación de vinos tenía escrita el distinguido Ingeniero de montes y partícular amigo nuestro señor don Antonio García Maceira

Muy de veras felicitamos al señor Maceira

por su nuevo triunfo.

Aun cuando dijimos en nuestro número anterior que en el presente daríamos cabida al dictamen que ha formulado nuestra asociación en el cuestionario de la prensa sobre reformas en nuestra capital, no lo hacemos por su mucha extensión y porque profusamente ha de ser repartido en folleto entre todos nuestros lectores, según acuerdo de la Junta directiva de nuestra sociedad y de la Cámara de Comercio que se ha adherido al mismo dictamen.

Por Real decreto que ha publicado la Gaceta fecha 9 del corriente, del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto prorrogar hasta el día anterior al que se señale para la concentración y destino à cuerpo de los reclutas, el plazo que para redimirse à metálico concede la ley y espiró el día 8 del actual.

Una comisión del inmediato pueblo de los Villares ha visitado á los diputados provinciales señores Torroja, Gil, Garcia Morales y Cuesta, para darles las gracias en nombre de aquel por el acertado acuerdo tomado por la excelentísima corporación provincial al declarar como obra de imprescindible necesidad la recomposición del camino que de dicho pueblo conduce á esta ciudad y que con justicia el mismo había solicicitado.

Por nuestra parte felicitamos al pueblo de los Villares por su acertada demanda y á los dignos diputados del distrito que con tanto gusto saben corresponder á los deseos justificados de sus administrados.

Hemos tenido el gusto de visitar el colegio de señoritas del Sagrado Corazón, situado en la calle de Zamora de esta ciudad, y en el que las señoras profesoras con un acierto especial y un sistema de enseñanza eminentemente práctico, educan á las niñas con aprovechamiento extraordinario, tanto en el orden moral, como en el intelectual.

Se habla en fraucés y se estudian autores renombrados; se hacen labores primorosas, y se acostumbra á las discípulas á aprender la causa, razón y modo de ser de las cosas, lo mismo en clase que en paseo, etc. etc.

Dentro de poco tiempo, habrá ocasión de admirar los progresos del nuevo colegio.

Dentro de breves dias se inaugurará en esta población el alumbrado de la luz eléctrica, cuya mejora débese al grande sacríficio que su digno Director señor Luna, se ha impuesto por dotarla de este adelanto, aun cuando para ello ha hecho desenvolsos de consideración.

El señor Luna merece plácemes del vecindario salmantino y es acreedor á que por la corporación municipal le sea recompensada de alguna manera para perpetuar su memoria tan util como loable empresa.

El Domingo anterior y como previamente anunciamos se reunio la Junta directiva de nuestra asociacion, la de la Cámara de Comercio y el sindicato de la prensa y acordaron nombrar una comisión de su seno que visitara al ex-ministro de la Gobernación señor Moret, con el fin de ofrecerle sus respetos y al propio tiempo para felicitarle por su venida á Salamanca.

La comisión aludlda conversó largamente con dicho señor, y como no podía menos de suceder hablaron del ferrocarril trasversal y de las obras que parece pretende acometer la compañía y encaminadas todas al embellecimiento de nuestra población, habiendo salido altamente satisfecha de la buena acogida y deferente atención que les prodigó en la entrevista el señor Moret.

Galántemente invitados por D. Pedro Hortigosa, concurrimos anteanoche al antiguo Café Colón, donde el invitante ha establecido el Hotel Restaurant y Café de París

Todos los adelantos en este ramo se hacen notar en dicho establecimiento, que tiene la natural aspiración de alcanzar el favor del público.

Se sirvió con esmero una comida que mereció unánimes elogios de las personas que disfrutaron de tan amena fiesta.

Hubo brindis inspiradisimos entre los señores que componen la colonia francesa en esta Ciudad y los que llevamos la representación de la misma.

Deseamos buena suerte al Sr. Hortigosa en su nuevo establecimiento.

A fin de no emplear los mismos argumentos que tenemos dichos en números anteriores respecto á mercados, diremos hoy que las noticias que hay de estos, lo mismo en esta plaza que en las de los partidos judiciales, son idénticas á las que ya conocen nuestros lectores, y los precios de aquellos están estacionados y con muy pocas transaciones, las cuales están concretadas al consumo local Se ha vendido una partida de trigo á 38 reales; los tenedores se sostienen aun cuando hay deseos de comprar y no ceden á ningún precio. Todavía en esta plaza puede asegurarse que se hallan empaneradas tres cuartas partes de las rentas del año último.

A la hora de entrar en prensa nuestro número ha llegado á nuestra noticia haber fallecido la virtuosa señora doña Felipa Gonzalez Sanchez, esposa del distinguido ingeniero de montes señor don Gerónimo Cid, á quien, así como á toda su distinguida familia, acompañamos en el acerbo dolor que les embarga por tan irreparable pérdida. Hoy á las cuatro de la tarde tendrá lugar la conducción del cadáver al cementerio.

Espectáculos públicos.

TEATRO DEL LICEO

Empezó la semana con el beneficio del señor Catalán, actor cómico que recibió muchos aplausos desde la noche de la víspera, que leyó el gracioso programa de su beneficio.

El público ha continuado aplaudiendo con entusiasmo á la señora Cirera, cada vez más distinguida, y al señor González, en Lo sublime en lo vulgar de Echegaray, Locura de amor de Tamayo y Baus, y muy especiales al señor González en la noche de su beneficio, con el drama Lisandro el bandido, en el que cosechó infinitos aplausos.

Anoche á beneficio de la eminente actriz senora Cirera, Redención ó la dama de las camelias.

No alcanzamos á dar esta revista, pero racionalmente suponemos que habrá alcanzado la beneficiada un gran triunfo y una entusiasta manifestación de simpatía.

Con harto dolor del público, la Compañía se despide esta noche tributando homenage de admiración y respeto al ilustre salmantino don Tomás Bretón, con la obra Los Amantes de Teruel. A continuación se leerán poesías en loor del autor de la ópera española del mismo nombre, terminando este espectáculo con la comedia en un acto, Los Tocayos.

EL MEJOR PURGANTE

son las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall (Suiza). Se hallan en cajas á Pta. 1, y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en SALAMANCA: Angel Ruiz.—Pablo B. de Heredia.—Ramon Hoyos y Castro.

Imprenta de Francisco Nuñez Izquierdo

Anuncios á diez céntimos línea &

SECCION DE ANUNCIOS

Anuncios á diez céntimos linea

exposicion @ universal

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la con funda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiend de la los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de I.A MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO ANO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corrillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficacísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: Dos PESETAS.

Se arrienda el término redondo de Alizaces en el distrito municipal de Mozarbez. Don Isidro Gonzalez Brieba, que vive en la Plaza Mayor, núm. 34, enterará del precio y condiciones al que desce saberlas.

MA de caza y pesca el término redondo de Corbacera, distrito municipal de Vecinos.

E arrienda para pasto y labor, el término de Mozarbitos, distrito municipal de Muñoz, de cuyo precio y condiciones dará razón don Isidro González Brieba, Plaza Mayor, 34

PARA CARNAVAL

Gran surtido en pasamanerías, blondas, flecos, aplicaciones, cintas, guantes, abanicos, perfumería, etc.

Se reforman paraguas y sombrillas.

Francisco Tellez y Compañía 23-PLAZA MAYOR-23

SALAMANCA

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	de Tórmes	Béjar ———	Ciudad·RO- drigo	Can- talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) Id. sin peso, fanega (añejo). Id. estación, 94 libras Id. mercado Id. barbilla. Id. rubión. Guisantes Cebada. Centeno Algarrobas. Garbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, id Carne de vaca, arroba Lanas, arroba Aceite, cántaro Pieles de cabrito, una Carbón de encina, arroba Patatas, arroba Patatas, arroba Patatas, arroba Patatas, arroba Patatas, arroba Patatas, arroba Harina de primera, arroba	37—38 » 32 24 18 18 18 120—140 » » » 30 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31 31	37 37 38 38 38 21 18 18 17 100 1400 1200 1200 240 35 45 50 17 8	» 38 » 38 » » 18 18 18 » » » » » » 16 50	32—33 » 26—28 » 14—16 17—18 18 70—110 » » » 50 » 62 2 2 8 » »	» 37 » 23 50 » 160 » » » 44 » » 12	» 37—38 » 23 17—19 17—18 17 150 » » » 3 40 43 66 3 50 3 50 3 50 16	» 34—35 27—28 30—31 » 14—16 17—18 19—20 90 1200 1100 80 120 » » 60 » 3 2 50 10—12 »	» 35—36 » 20—21 21—22 22—23 100 » » 35 » 36 » 2 2 9 »	» 29 3 29 3 13 16 18 80 1500 1300 80 130 40 3 2 15 16 18 18	» 38 50 » 21—22 17—18 17—18 16 150 » » » » 45 45—50 43 a » 4 3 10—20 »	21	» 38 50 » 38 50 » » 19 19 50 » » » » » » » 18